
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE JULIO DE 1802.

Téflis, en Georgia, 25 de Abril.

Conforme á lo prevenido en el manifiesto de 12 de Setiembre de 1801, por el qual reune S. M. I. á su Imperio la Georgia, ó Grusinia rusa, salió de las fronteras de Rusia el dia 1.º de este mes el Teniente General Knoring, Xefe supremo de aquella provincia, acompañándole el Consejero de Estado efectivo Kowalinsky, Gobernador civil de la misma, el Mayor Bankow, primer Edecán del Inspector, y los Asesores de colegio Rebieff y Saw, y siguió su viage á Téflis, capital de la Grusinia, para establecer en ella el nuevo gobierno. Varios individuos principales del clero saliéron de aquí á esperar en la frontera al Comandante general: y se recibió con alegría y devocion, y la mayor complacencia del pueblo, la imágen de Sta. Nina, que el Czar Wachtang (que murió á principios del último siglo) habia dexado en Moscow, y ahora la han devuelto á esta nacion. El Príncipe Antonio, Patriarca del pais, fué con toda la clerecía á recibir la Santa á 4 leguas de la capital, y dió públicamente gracias al cielo por haberla recobrado. Acompañó al General hasta la ciudad, en donde dicha imágen se llevó en triunfo á la catedral, presenciando su traslacion mas de 150000 almas. Se hicieron nuevas preces públicas, pidiendo el pueblo al Omnipotente colmase de bendiciones al Soberano, cuyas leyes llenas de sabiduría prometen una felicidad duradera á sus vasallos, y bendixese igualmente al gobierno, que por sus virtudes y su amor á la justicia se ha granjeado la confianza y el afecto de la nacion. El dia 12 de Abril (viejo estilo) se prestó el juramento de fidelidad al Monarca con gran pompa y asistencia del Comandante supremo, su comitiva, el Gobernador civil y los Generales. Pronuncióse este juramento por las varias naciones, como grusinianos, griegos, católicos, armenios, tártaros &c. en sus respectivos templos; y el fervor con que le hicieron es una nueva prueba de su amor al Soberano.

Petersburgo 8 de Junio.

Con aprobacion de S. M. I. se publicará aquí la historia de las campañas en Italia y Suiza del Generalísimo Príncipe Italiski, Conde Suwarow-Rimniski. Se dividirá la obra en tres partes, y contendrá gran número de mapas y planes executados por los mejores profesores, y toda la correspondencia de dicho General y varios hechos de su vida. Se imprime por subscripcion, á 25 rublos cada exemplar.

Acaba de llegar á esta ciudad el Conde de Woronzow, Embaxador de Rusia en la corte de Lóndres. En Narva encontró al Emperador, y le fué siguiendo algunas millas, porque S. M. I. deseaba conferenciar con él.

Ha salido de aquí para restituirse á Lisboa el Marques de Nizza, Embaxador extraordinario de S. M. Fidelísima, y hace su viage por Memel. Aunque no residió en esta corte sino un año, dicen que ha gastado medio millon de rublos.

Hállase de algunos dias á esta parte aquí el ciud. Lesseps, comisario general de relaciones de comercio de la República francesa. Es el mismo que acompañó al desgraciado Conde de la Perouse en su viage alrededor del mundo, y que desde Kamtschatka fué despachado á Paris por aquel Almirante: atravesó entónces gran parte del Imperio ruso, del qual inserta una descripcion en el viage curioso que ha dado á luz.

Memel 15 de Junio.

El 9 del corriente pasáron el Rey y la Reyna de Prusia á ver la casa de Mr. Glagau en que ha de alojarse el Emperador Alexandro I, y la halláron muy bien dispuesta. Deseando esta ciudad celebrar con pompa la llegada de los dos Soberanos, erigió dos arcos triunfales: el uno fuera de la puerta llamada del Líbano, y el otro á la entrada de la calle de los Tilos. El primero representa una portada ó fachada con 4 columnas; y el segundo consiste en dos obeliscos unidos entre sí con guirnaidas de flores, con las banderas rusa y prusiana. El dia 10 llegó el Emperador, baxo el nombre de Conde de Rusia, á Polangen, que es el último pueblo de la frontera de aquel Imperio, á 6 leguas de esta ciudad. El General de caballería Conde de Kalkreuth recibió allí á S. M. I., y le acompañó hasta su entrada aquí. Halló el Sr. Conde de Rusia en todo el camino varias partidas de húsares prusianos, dragones y otras tropas que viniéron sirviéndole de escolta. No aceptó el augusto viagero una carroza de palacio tirada por 8 caballos que le enviáron á la frontera, y continuó el viage en su coche, en que le acompañaba un Ayudante. Su comitiva consiste en el Mariscal de la corte Conde de Tolstoy, los 3 Ayudantes generales Príncipes Dolgorowsky y Wolkousky, y Conde de Lieven, el Ministro Conde de Kotschubey, un Médico, y varios secretarios y criados. Al pasar por delante del campamento prusiano le hicieron salva de 100 cañonazos. S. M. Prusiana salió á caballo á media legua de esta ciudad, y al encontrarse los Soberanos se apeáron, se saludáron y abrazáron. El Emperador montó en uno de los caballos del Rey, y entráron en la ciudad uno al lado del otro, siguiéndoles tambien á caballo toda la comitiva. Habíase tendido la tropa por las calles hasta la casa de Mr. Lork, Cónsul de Rusia. Al llegar SS. MM. á ella se presentó la Reyna de Prusia, y abrazó tambien al Emperador, quien le besó la mano. Comiéron juntos los ilustres viageros, y á las 4 de la tarde se trasladó Alexandro I, acompañado de los Príncipes de la familia Real, al alojamiento que le habían dispuesto. Antes de entrar, pasó por las filas de la guardia de honor que tenia destinada, la qual se componía de 4 oficiales y 172 granaderos de Below: exâminó con mucha atencion aquella tropa, que le pareció muy bien: regaló al Sargento Mayor de ella una caja de oro guarnecida de perlas, otras caxas de oro á los 4 oficiales, y un ducado del

Imperio á cada soldado; y no queriendo aceptar sino 50 hombres, despidió á los demas. Aquella noche la pasó el Emperador con los Reyes: tres lanchas con muchos músicos tocaron varias sonatas turcas, pasando repetidas veces por delante de la casa en que estaban SS. MM. El viérnes 11 asistió el Emperador á la revista: poniéndose luego el Rey al frente de la infantería, desfiló con ella delante de S. M. I., y colocándose despues á su lado, viéron desfilár el resto de las tropas. Por la tarde fuéron los dos Soberanos, y la Reyna en medio, todos á caballo, al campamento militar, en donde ántes de ayer y ayer executáron las tropas sus evoluciones á presencia de SS. MM. — El Emperador ha señalado al comerciante en cuya casa está alojado 200 rublos diarios.

Semlin 11 de Junio.

Toman cada dia mas cuerpo las turbulencias de Valaquia: y ya se dice que Baswan-Ogloow ha llegado á Buchârest. Añaden que sus tropas entran á saco en los pueblos, y pegan fuego á las aldeas de que se apoderan: de suerte que todos los habitantes abandonan sus haciendas, y huyen llevándose únicamente los ganados. Mas de 50 personas han formado una especie de campamento en las fronteras de Transilvania; y es de creer que Baswan haya hallado desierta la ciudad de Buchârest, si efectivamente entró en ella. Estas revueltas infunden ya inquietud respecto á las provincias fronterizas al Austria, tanto mas que algunos lugares de ellas han sido incendiados. Se está formando un cordon para defender aquellos países, á cuyas fronteras ha marchado la mayor parte de los regimientos de las guarniciones de Hungría.

Berlin 24 de Junio.

De Munich avisan que desde la llegada de un correo despachado de Paris por Mr. de Cetto, Ministro del Elector cerca de los Cónsules, se sabe que no se verificará la cesion al Austria de una parte de Baviera situada en la ribera izquierda del Inn.

Créese que SS. MM. Prusianas al restituirse á esta capital harán su viage por Varsovia.

El ciud. Moutier, Edecán del primer Cónsul, que transitó por aquí yendo con pliegos para Memel, ha vuelto á pasar dirigiéndose á Paris.

Se ha restituido de esta ciudad al Haya el ciud. Hultmann, que estuvo algun tiempo en Berlin como Encargado de Negocios de la República bá-tava, y trató de las indemnizaciones debidas por el gobierno de Holanda á la casa de Orange.

Francfort 29 de Junio.

El Príncipe de Nassau-Orange, la Duquesa heredera de Brunswick, la Princesa viuda heredera de Baden, el Príncipe su hijo, y la Princesa María de Baden, que hace unos dias llegaron á esta ciudad, fuéron el 24 á visitar al Landgrave de Hesse-Homburgo, con quien comiéron. El dia siguiente se desayunáron SS. AA. en el jardín de Mr. Mauricio Bethmann, Cónsul de Rusia en esta ciudad, y despues siguiéron los Principes de Baden su viage á Darmstadt, acompañádoles el Príncipe heredero de Hesse-Darmstadt.

Londres 30 de Junio.

Antes de ayer pasó el orador de la Cámara de los Comunes á la de los Pares al frente de una diputacion, y pronunció al pie del trono un discurso análogo á las circunstancias: dió á S. M. el parabien de haber mediante el ajuste de la paz proporcionado á sus leales Comunes los medios de disminuir las cargas del estado y el peso de las contribuciones que esta larga guerra habia hecho indispensables. „ En el dia (dixo al fin de su arenga) podemos abrigar la esperanza de cultivar las artes que la paz sostiene y favorece: artes siempre apreciables á los ojos de V. M. y muy conformes al genio nacional de vuestro pueblo, cuyo espíritu emprendedor puede en el dia encumbrar su vuelo á los pensamientos útiles, abrir á este pais nuevos manantiales de prosperidad, y contribuir de este modo á la felicidad del mundo.”

Tomó luego la palabra el Chanciller para anunciar de parte de S. M. que el Parlamento volveria á abrirse el martes 17 de Agosto.

El 26 de este mes se colocó la primer piedra de los cimientos para los astilleros y almacenes que se construyen en el barrio de Wapping. Hízose esta ceremonia con mucha solemnidad, y asistiéron á ella varios Ministros y magistrados. Despues puso el Chanciller sobre aquella piedra una bolsa llena de monedas de oro para que se repartiera entre los trabajadores.

Las gazeras anglo-americanas de 31 de Mayo confirman la sumision de Santos Louverture; pero añaden circunstancias muy contradictorias entre sí. Unas suponen que aquel General negro estipuló las condiciones mas ventajosas á su favor, entre ellas la de conservar todos sus bienes y el empleo de Teniente General de la isla de Sto. Domingo; pero otras aseguran que se entregó de resultas de una derrota completa que no le dexó otro partido que el de someterse sin condicion ninguna.

Antes de ayer á las 5 de la tarde, el aeronauta frances Garnerin emprendió un vuelo desde los jardines de Ranelagh de esta capital: le acompañaba el Capitan Sowden. El tiempo no era muy favorable para tales expediciones, pues llovía, y el viento soplaba con mucha fuerza y por ráfagas. Sin embargo, al cabo de 3 cuartos de hora baxaron felizmente á 4 millas mas allá de Colchester, y á 51 de Londres. Esta experiencia se hizo por subscripcion, la qual produjo 30 libras esterlinas, y de ellas tocaron 500 al ciud. Garnerin.

Lucerna 27 de Junio.

Los diputados del Frickthal han tenido varias conferencias con el Ministro frances Verninac, y con los vocales del Consejo pequeño. En ellas se ha resuelto definitivamente la reunion de aquel pais con la República helvética.

El Comisario episcopal de esta ciudad ha dirigido por orden del Obispo la siguiente carta al clero católico de Suiza: „ En nombre de Su Eminencia, nuestro Obispo, y con poder especial, os notifico que no corresponde al clero impedir pública ni secretamente la adhesion del pueblo á la constitucion helvética. El clero no es responsable de una constitucion política, y la religion católica no corre el menor riesgo por dicho acto; al contrario, sirve á consolidarla. Cuidará Su Eminencia el Sr. Obispo de solicitar, como obligacion suya, que el gobierno helvético convenga en todo

lo que pueda contribuir á que florezca la religion; pero manifestará su desagrado a los sacerdotes que incurriesen en comprometer el orden y el sosiego público, ó en sembrar zizaña en la patria. Solamente en el seno de la tranquilidad pueden la religion y la libertad prosperar y afianzarse."

Berna 28 de Junio.

La orden comunicada al ciud. Diesbach, Ministro de Suiza en Viena, para que se retirase de aquella corte, estaba concebida en los siguientes términos: „Ciudadano. Por la carta sin fecha que me habeis dirigido, ha visto el gobierno que os habeis puesto en un estado de desobediencia el mas reprehensible; que con este objeto abusais de la confianza de que gozais en la corte de Viena en virtud de los poderes del gobierno helvético; y que no satisfecho con dar mala idea de sus operaciones, os atreveis á representarle baxo un aspecto tan falso como absurdo á los Ministros de S. M. I., y á los Enviados de las otras cortes. El decreto adjunto os hará ver que han cesado vuestros poderes, y que inmediatamente debeis dexar el carácter de Ministro de la República helvética, y presentaros aquí para dar cuenta de vuestra comision. Sois responsable de qualquier comunicacion oficial, ó de qualquier acto contrario á los intereses de la Helvecia que intentéis, en especial de los que tengan por objeto alterar el alto respeto que profesa este gobierno al primer monarca de Alemania. Tengo orden al mismo tiempo de mandaros que notifiqueis al ciud. Lentulus, Consejero de Legacion, su deposicion, intimándosela en los mismos términos, supuesto que su empleo está unido á vuestra comision, y que con su firma ha adherido á vuestras opiniones. Celebraria se presentase una ocasion mas agradable de aseguraros mi estimacion personal."

Con fecha de 9 del corriente respondió así el ciud. Diesbach: „No tengo que dar cuenta ninguna á un gobierno que jamas he reconocido, y de que no he recibido poderes. Quando el ciud. Reding, primer Landammann establecido constitucionalmente, y que me ha nombrado para el empleo que sirvo, me depusiere, inmediatamente obedeceré sus órdenes, y dexaré el carácter de Ministro de la República helvética; y si entónces se hallan en mis cuentas algunas irregularidades, los bienes que he dexado en mi patria bastarán para repararlas. Por lo demas conservaré mi comision mientras la corte de Viena, cerca de la qual resido, me reconozca."

Milan 24 de Junio.

En fuerza de un decreto del primer Cónsul, nuestro Presidente, hizo hoy el Cuerpo legislativo de esta República la abertura de sus primeras sesiones. Anuncióse al pueblo con salvas de artillería por la mañana y por la tarde; y en la propia junta se nombraron los 15 oradores que previene la constitucion.

El Marques de Mos, Embaxador de S. M. Católica cerca del Rey de las Dos Sicilias, llegó á Nápoles el 31 de Mayo.

El 11 de este mes celebró el Papa consistorio público para dar la birreta cardinalicia al Emmo. Ruffo, recién llegado de la corte de Viena, en la qual fué Nuncio apostólico.

Génova 16 de Junio.

Ha convenido este gobierno en pagar 100⁰ francos mensuales para man-

tener las tropas francesas que hay en esta República.

Dase por cierto que el primer Cónsul ha nombrado por primer Magistrado del gobierno definitivo, que en breve tendrá esta República, al ciud. Cattaneo con el título de Dux. En el dia es Ministro de Génova en Milan.

El navío de línea frances Atlante de 74 cañones y 900 hombres de tripulacion, mandado por el Capitan Villesgris, dió fondo en el puerto de Cagliari en Cerdeña, y se detuvo allí algunos dias. Agradecido el Capitan á la buena acogida que le hicieron, escribió la siguiente carta al Secretario de Estado del Virey de aquella isla: „He sabido con gusto que S. A. R. encargó al Sr. Viale, comerciante de esta ciudad, nos aprontase el dinero que se necesitaba para los reparos y demas urgencias del navío de mi mando. Os ruego asegureis á S. A. mi verdadero agradecimiento. Comunicaré á mi gobierno el recibo favorable que he tenido aquí, el qual ha sido como debe ser respecto de todo ciudadano frances. Asegurad tambien á S. A. R. de mi respetuoso afecto. *Firmado: Villesgris.*”

Strasburgo 2 de Julio.

Se han juntado ahora en esta ciudad muchos sugetos distinguidos que viajan á Francia ó vuelven á su pais: entre ellos el Príncipe de Gallitzin, el Conde de Stakelberg, el Duque de Richelieu, Teniente General de los exercitos del Emperador de Rusia, que se restituye de Francia á Petersburgo, el Baron de Forell, Ministro del Elector de Saxonia en la corte de España, el Conde de Wallis, Chambelan de S. M. I., y el Sr. Roydan, Encargado de Negocios de la Puerta otomana en Viena, que va á Paris con un encargo importante de su gobierno.

Paris 7 de Julio.

Los Cónsules de la República han remitido al Senado y al Tribunado el siguiente aviso: „Senadores. En cumplimiento, y segun el espíritu del artículo 87 de la constitucion, la ley de 19 de Mayo ha creado una legion de honor para recompensar los servicios militares, y los servicios y las virtudes civiles. Segun el artículo 4.º de dicha ley deben los Senadores elegir en el Senado uno de los vocales del gran Consejo de administracion. El gobierno, igualmente movido por el interes de la República que por su obligacion, os propone hagais una eleccion mediante la qual el poder conservador exercera su feliz influxo en una institucion, cuyo objeto es no ménos perpetuar los servicios y las virtudes que recompensarlos.”

„Tribunos. Habeis votado la adopcion de la ley de 19 de Mayo, la qual en cumplimiento del artículo 87 de la constitucion crea una legion de honor para recompensar los servicios militares, como tambien los servicios y las virtudes civiles. Convencidos del influxo de esta ley sobre el destino de la República, conoceis quanto importa establecer una institucion que ha de perpetuar los servicios y las virtudes de aquellos á quienes recompense. Y así el gobierno os propone que procedais al nombramiento del Tribuno, que segun el tenor del artículo 4.º de la mencionada ley debe ser individuo del gran Consejo de administracion.”

El Senado en su junta del 2 de este mes eligió al Senador Kellerman; y el Tribunado en la suya de hoy ha elegido al Tribuno Luciano Bonaparte.

Por decreto del primer Cónsul de 27 del mes último se previene que en

el Pritaneo frances se admitan por alumnos 10 muchachos naturales de la isla de Elba, que á lo ménos tengan 12 años de edad.

Prosiguen con la mayor actividad las obras de las fortificaciones de la plaza de Juliers, y seguirán sin interrupcion hasta que esten completamente concluidas. Del mismo modo se aumentan diariamente las obras exteriores de Venloo; y en breve se empezará á poner por obra el plan para cubrir y defender el Baxo-Rhin mediante una línea de castillos y fortalezas: pues solamente se esperan para ello las últimas órdenes del gobierno.

La mayor parte de los objetos de escultura que habian caido en poder de los napolitanos quando entraron en Roma, á tiempo que los franceses iban á enviarlos encaxonados á Paris, se restituyéron, en virtud de un artículo del tratado de paz con S. M. Siciliana, á los comisarios del gobierno que partiéron tiempo há para recobrarlos. Tres buques los han desembarcado en Marsella, y estan ya en camino para Paris muchos caxones: de modo que estos nuevos trofeos del ejército de Italia muy en breve darán materia de admiracion á los inteligentes.

México 13 de Marzo.

En el hospital general de S. Pedro Apóstol de esta ciudad entraron el año último 4792 enfermos, que con 260 que quedaban del anterior componen 5052. De ellos salieron curados 4362, y murieron 690. El número de los que existen en el dia no pasa de 268. En la asistencia y dieta de dichos enfermos se gastaron 32,621 pesos 4 rs.; y otros 2740 pesos 3 rs. en la obra material del hospital. En él se ha establecido una academia de medicina, anatomía y farmacia, y la frecuentan los mismos profesores de estas facultades, que amantes de la humanidad y zelosos de sus mayores adelantos á beneficio de la salud pública, se exercitan en conferenciar sobre las materias mas interesantes para el efecto, y en consultar entre sí, para el mayor acierto en la práctica, los casos mas particulares que les ocurren en sus curaciones. Anatomizan los cadáveres que les franquea el hospital con todos los instrumentos y utensilios que para ello se requieren. Estos ejercicios de cada una de dichas facultades se tienen alternativamente todos los juéves del año por la tarde, y concurren los profesores de todas ellas.

Gergal, obispado de Almería, 2 de Julio.

El Cirujano latino y titular de esta villa D. Joseph de Aspe, deseoso de contribuir al beneficio de la humanidad, hizo las mas vivas diligencias para conseguir el virus de la vacuna, y habiéndolo tenido, practicó el primer ensayo en la hija de D. Joseph Dominguez, de la misma vecindad; y como no surtiese el efecto, repitió, sin detenerle las preocupaciones del vulgo, la operacion con nuevo virus, y á los 11 dias se conoció haber prendido en un solo grano, que sucesivamente se fué caracterizando hasta estar en disposicion de reproducir, no habiendo tenido mas novedad que una leve destemplanza con náusea el 17. Pudo luego convencer de esta utilidad ventajosa á los padres de otros tres niños, que siendo vacunados de brazo á brazo lograron el mejor éxito; con cuya noticia D. Luis Antonio García, vecino y del comercio de la ciudad de Almería, le envió sus dos hijos, el uno de 20 meses, y el otro de 6, con el fin de preservarlos y desterrar la mala opinion de muchos de sus convecinos sobre esta sencilla

operacion. En efecto, fuéron vacunados, y consiguiéron pasar todo el tiempo sin la mas leve novedad, habiendo hecho lo mismo otros muchos vecinos de los lugares del partido, quienes todos fuéron vacunados. Cree haber observado algunas causas capaces de retardar, y quizá impedir el efecto de la vacuna: cuyas observaciones está pronto á comunicar sencillamente á qualquiera profesor que lo exija, y tambien darles gratuitamente el virus, para lo qual le escribirán, franqueando las cartas.

Madrid 27 de Julio.

El Rey se ha servido conferir el empleo de Coronel del regimiento de infantería de Granada al Coronel D. Henrique de la Mata Linares, Teniente Coronel del de Soria: la Tenencia Coronela del de infantería del Príncipe al Conde de Maceda, Teniente Coronel agregado al de infantería Inmemorial del Rey: la Comandancia del tercer batallon del de la Reyna al Teniente Coronel D. Sebastian de Zaragoza, Sargento mayor del de América; y la del tercer batallon del de Mallorca al Teniente Coronel D. Antonio Hernando, Sargento mayor del de infantería de Málaga.

En América. S. M. ha promovido á Capitanes del regimiento de infantería Real de Lima al Capitan graduado D. Ignacio del Alcázar, Ayudante del mismo cuerpo, y á D. Antonio Lefdal, Teniente de granaderos; á Ayudante al Teniente D. Pedro Lopez; á Teniente de granaderos al de fusileros D. Fernando Barrantes; á Tenientes de fusileros al Subteniente de la propia clase D. Pedro Manrique, al de granaderos D. Ignacio Asin, y D. Joseph Amador, Subteniente de fusileros; á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Francisco Arguello, y á Subtenientes de bandera á los graduados D. Christóbal Perez, Sargento primero, y D. Francisco Robles y D. Joseph Bello, Cadetes del mismo regimiento. Asimismo ha conferido S. M. grado de Capitan de infantería á D. Joseph Mansilla, Teniente de granaderos del propio cuerpo.

El Rey ha venido en confirmar á D. Joseph de Amigant y Leonardo, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde del Fonollar, concedido por el Sr. Emperador D. Carlos vi de Alemania á su causante D. Joseph de Amigant, para sí, sus herederos y sucesores; de cuya gracia se le ha expedido la cédula correspondiente con la misma denominacion de Conde del Fonollar.

S. M. á consulta del Consejo se ha servido conceder permiso al Ayuntamiento de la Baronía del Villar, Reyno de Valencia, para que pueda celebrar un mercado público los viérnes de cada semana en la forma que lo ha solicitado.

La Real academia de S. Fernando en cumplimiento de sus estatutos celebró el dia 24 del corriente junta pública para la distribucion de los premios que adjudica cada trienio á los discípulos que mas se distinguen en concurso general. Presidió el Excmo. Sr. D. Pedro de Cevallos, primer Secretario de Estado, Protector de la academia, y distribuyó las medallas á los discípulos á quienes habian sido adjudicadas en la forma siguiente: *Primera clase.* Medallas de oro de tres onzas. Pintura, á D. Antonio Guerrero: escultura, á D. Angel Monasterio: arquitectura, á D. Manuel Machuca. *Segundos premios.* Medallas de oro de dos onzas. Pintura, á

D. Juan Antonio Ribera: escultura, á D. Juan Reyes: arquitectura, á D. Juan Perez Juana. *Segunda clase.* Medallas de oro de una onza. Pintura, á D. Joseph Alonso del Ribero: escultura, á D. Manuel Garcia Baillo: arquitectura, á D. Manuel de Inza. *Segundos premios.* Medallas de ocho onzas de plata. Pintura, á D. Angel Palmerani: escultura, á D. Antonio Giorgi: arquitectura, á D. Fermin Pilar Diaz. *Tercera clase.* Medallas de cinco onzas de plata. Pintura, á D. Francisco Llaser: escultura, á D. Remigio de la Vega: arquitectura, á D. Romualdo de Vierna. *Segundos premios.* Medallas de tres onzas de plata á D. Antonio Poza y Muñoz, y á D. Eváristo Rubian: escultura, á D. Juan Bautista: arquitectura á D. Miguel Antonio Marichalar. *Grabado de estampas.* Medalla de una onza de oro á D. Manuel Alvarez Mon. *Perspectiva.* Medalla de una onza de oro á D. Angel Humanes. — Para que el público pueda ver las preciosidades de la academia y las obras de los opositores, con las demas que los profesores y aficionados entreguen al Conserge, estarán abiertas las salas del quarto principal de la casa de la misma academia desde el dia 29 del presente mes hasta el 12 de Agosto (excepto los de fiesta de precepto) por la mañana de 10 á 12, y por la tarde de 5 á 7.

Los accionistas de la Caja de Descuentos de Madrid, y residentes en esta corte, cuyos títulos y apellidos comiencen con las iniciales comprendidas desde la A hasta la D inclusive, acudirán á solicitar el reintegro de sus capitales, en conformidad de lo prevenido en la gazeta de 19 de este mes.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. en Real Pragmática Sancion de 30 de Agosto de 1800, desde 1.º de Agosto próximo hasta 30 de Setiembre se presentarán los Vales de 600, 300 y 150 pesos de 1.º de Setiembre para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Caja de Descuentos de esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de Vales los presentarán con dos listas firmadas que contengan sus números desde el mas baxo al mas alto, sin interpolarlos ni mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor; de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan: pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de Vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion salgan en su nombre como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma Real Pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el dia de su presentacion, que se ha anunciado al público en las renovaciones anteriores. La misma pena sufrirán aquellos Vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito: pues quando los Escribanos de los Juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa,

deberán á lo ménos dar noticia á la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números, para que sin faltar en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas Reales Cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los Vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se previene que si se presentare alguno con este defecto se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la Real Cédula de 17 de Julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público, que los Vales de la próxima renovacion y siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en su numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará al pie de la lámina, siendo tan sustancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los Vales en Madrid se executará en la oficina de Renovacion situada en la Real casa Aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

- En Alicante.....* D. Juan Casou y compañía.
- En Avila.....* D. Fernando de Echepare.
- En Badajoz.....* D. Estéban de Valdivielso.
- En Barcelona.....* D. Ramon de Llordella é hijo.
- En Búrgos.....* D. Andres Frayle.
- En Cádiz.....* D. Benito de la Piedra.
- En Cartagena.....* D. Manuel de Ozores.
- En Ciudad-Real...* D. Ramon Antonio Pico.
- En Córdoba.....* Sres. Barcia padre é hijo.
- En la Coruña.....* D. Manuel Antonio Elzaurdi.
- En Cuenca.....* D. Manuel Escolar y Noriega.
- En Granada.....* D. Francisco Unzaga.
- En Guadalaxara.* D. Isidoro Garcia Plaza.
- En Jaen.....* D. Pedro y Juan Esponera.
- En Leon.....* D. Pedro Gil de Tejada.
- En Málaga.....* D. Antonio Mariano.
- En Murcia.....* Sres. Moreda y Ladalid.
- En Oviedo.....* D. Manuel Rubiano.
- En Palencia.....* D. Nicolas Calonge.
- En Palma.....* D. Martin Mayol.
- En Pampiona.....* Sres. viuda de Barbería é hijos.
- En Salamanca.....* Sres. Urrero y Casaseca.
- En Santander.....* Sres. Vial é hijo y compañía.
- En Segovia.....* Viuda de D. Joseph Manuel Ramiro y Martin.
- En Sevilla.....* D. Joseph Antonio Gomez é hijo.
- En Soria.....* D. Andres Martinez de Aparicio.
- En Toledo.....* Sres. Chavarri y Posadillo.
- En Toro.....* D. Joseph Ligeró.
- En Valencia.....* D. Francisco Peyrolon y compañía.

En Valladolid..... D. Francisco Durango é hijo mayor.
En Zamora..... D. Vicente Perez de Tejada.
En Zaragoza..... D. Tomas de la Madrid.
En Zenta..... D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

Se ha extraviado en Barcelona un vale Real de 300 pesos, creacion de 1.º de Mayo, núm. 498,718, con endoso de Francisco Codina á favor de Valentin Sala, y la firma de este en blanco. Quien le hubiere hallado le entregará en Barcelona al mismo Sala, ó en Madrid á D. Pedro Taboada Sotomayor, calle de Preciados, núm. 27.

Por Real decreto de S. M. de 19 de Abril de este año, y Real cédula expedida en su virtud en 27 del mismo, se ha conferido comision en la mas amplia forma al Exc. Sr. D. Joseph Eustaquio Moreno, del Consejo de Estado, Colector general de espolios y vacantes del Reyno, y Gobernador del Consejo, para enagenar libremente las rentas, fincas y derechos de los Maestrazgos de las Ordenes militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, que pertenecen á S. M. como perpetuo administrador de las mencionadas Ordenes. En su virtud ha mandado S. E. se saquen á pública subasta por término de 30 dias, contados sin intermision desde el 24 de este mes, los derechos y rentas fixas y eventuales que en la villa de Manzánés, sita en la provincia de la Mancha, corresponden al referido Maestrazgo de Calatrava; los quales, segun certificacion de la contaduría de la Mesa maestral de la villa de Almagro, han producido en el último quinquenio lo siguiente:

<i>Granos.</i>	<i>Fanegas.</i>	<i>Valor en rs vn.</i>
Trigo.	318. 1.	16@202. 21
Cebada.	151. 7.	3@480. 33
Centeno.	75. 6. 1.	2@205. 3½
Avens.	3. 1.	@054. 8½
Quinquenio.		21@942. 32
La escribanía pública.		8@048. 8
Pedido del Gran Maestre.		@717. 7
El travesío de ganados forasteros en quatro años...		1@080.
Quinquenio.		9@845. 15
Toca al año por renta fixa.		2@023. 3
Id. por eventual.		4@388. 20
Renta anual.		6@411. 23

Las personas que quisieren hacer postura á los expresados cerechos y rentas, ó á qualquiera de ellos, comparecerán por sí ó por medio de quien les represente con poder, ante el expresado Exc. Sr. Gobernador del Consejo, y por mano de Don Bartolomé Muñoz de Torres, Secretario de S. M. y Escribano de Cámara y de Gobierno del Consejo, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas: y verificado, señalará S. E. dia para su remate, que se ha de celebrar en las puertas de su posada.

En el aviso que se dió en gazeta de 2 de este mes sobre la venta de varias fincas, sitas en la poblacion y término de la villa de Cercedilla, se omitió expresar la cabida de cada una de ellas, por no resultar de la declaracion practicada por el perito que las tasó, quien posteriormente ha declarado en virtud de providen-

cia judicial, que el prado llamado del Sotillo, su valor 30 rs., tiene de cabida una fanega y un celemin: el del Bardal, tasado en 60 rs., 3 fan. y 3 cel.: el del Hoyo, cuyo valor es 300 rs., 30 fan.; y el de la Poza, apreciado en 400 rs., 40 fan. todas del marco de 400 estadales la fanega, y de 10½ pies el estadal, que es el marco Real de Madrid: lo que se advierte para inteligencia de los que quieran hacer postura á dichas fincas.

La Real sociedad de Lucena, Reyno de Córdoba, tiene acordado establecer una escuela de primeras letras baxo de su direccion y el método nuevamente aprobado por S. M., compuesto por D. Torquato Torio de la Riba, la que será gratuita para 30 pobres: la dotacion del maestro será de 200 ducados al año, quedándole la utilidad de los demas discípulos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á D. Miguel de Uclés y Sanmartin, Secretario de dicho Real cuerpo, hasta el dia 1.º de Setiembre, y el nombramiento se hará el 1.º de Octubre.

Hallándose concluida en la imprenta Real la impresion de la última entrega del Diccionario universal de física de Brisson, traducido al castellano de la edicion de Paris de 1800, y tiradas las láminas que componen el tercer quaderno, que se ha de dar gratis á los subscriptores; se avisa á estos acudan á completar el pago de sus subscripciones en las librerías en que hubieren subscripto, pues el que no lo verificare en todo Agosto y Setiembre próximos no tendrá derecho al beneficio de subscripcion, y pagará los tomos, cuyo importe no hubieren anticipado, al precio de venta, y aparte el tercer quaderno de estampas. Se da este aviso con la anticipacion de dos meses para que llegue á noticia de todos. Dicha última entrega se dará luego que se acabe de encuadernar, y entre tanto queda abierta la subscripcion.

Los subscriptores al Compendio de los libros históricos de la santa Biblia, dedicado á la Reyna Ntra. Sra. por el P. Fernando de Scio, acudirán á recoger las entregas 28 y 29 de estampas á las librerías de Baylo y Escribano, calle de las Carretas.

Oracion que en las exéquias que por el V. P. Fr. Diego Joseph de Cádiz celebraron sus deudos el dia 8 de Marzo de 1802 en el convento de Carmelitas calzadas de Santa Ana de Sevilla, dixo el Dr. D. Pedro Manuel Prieto, Canónigo Magistral de aquella santa iglesia, y la da á luz D. Francisco de Paula Caamaño, sobrino del difunto. Se hallará á 4 rs. en las librerías de Ramos, calle de las Carretas y carrera de S. Gerónimo; en Cádiz en la de Pajáres, y en Sevilla en la de la viuda de Hidalgo y Sobrino.

Los mil y un quartos de hora: cuentos tártaros, añadidos con la historia y aventuras de los 7 viages que hizo el famoso Sindad el Marino, natural de la ciudad de Babilonia: obra que contiene una moral sana y pinta las costumbres orientales: 2 tomos en 8.º Se hallarán en las librerías de esta corte.

Estampa nueva en papel marquilla, que representa al glorioso S. Rosendo, Obispo, y fundador del monasterio de Celanova, en Galicia; historiada con sucesos y milagros de su vida. Se hallará á 8 rs. en la sacristía de S. Martin de esta corte.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se halla la música siguiente: 12 variaciones para forte-piano, por Sterkel, á 18 rs.: 8 sonatas para forte-piano, por Pleyel, libro 1.º, á 26 rs.: 6 minuets para flauta sola, del mismo, á 8 rs.: 6 minuets, 6 contradanzas y el minuete alemandado con trio para guitarra, todo en un quaderno, á 14 rs.; y la batalla de Marengo para forte-piano, por Rauskelbak.

Nota. En esta gazeta se incluye el prospecto para la subscripcion del Viage pintoresco de España por una sociedad de literatos y artistas.